

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**COLLADO MEDIANO****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante un período de veinte días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la solicitud de licencia de instalación de comercio al por menor de frutería-carnicería en la calle Palencia, número 6 (entrada por avenida de Madrid, número 11), a instancias de don Alí Kandil.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 13 de febrero de 2012.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/1.442/12)